



OBRA MAYOR  
16

ESPACIO RESERVADO REGISTRO GENERAL

Don/Doña \_\_\_\_\_, con D.N.I.  
\_\_\_\_\_, en representación de \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, con D.N.I./C.I.F. \_\_\_\_\_, vecino  
de \_\_\_\_\_ y con domicilio en la calle \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, número \_\_\_\_\_, piso \_\_\_\_\_, puerta \_\_\_\_\_, C.P.  
\_\_\_\_\_, con teléfono \_\_\_\_\_ y fax \_\_\_\_\_,

EXPONE:

Que deseando llevar a cabo obras de \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ en el \_\_\_\_\_ sito en la  
calle \_\_\_\_\_ n° \_\_\_\_\_ barrio  
\_\_\_\_\_, Referencia Catastral \_\_\_\_\_ adjuntando la  
documentación siguiente:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

SOLICITA a V.E., tenga por formulada la presente, le sea admitida y en base a lo expuesto, con la documentación aportada y atendiendo a las normas generales y municipales que le afectan, se acuerde otorgar la Licencia Municipal de Obra Mayor

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ (fecha)

A CUMPLIMENTAR POR LA ADMON. DE RENTAS

\_\_\_\_\_  
(firma)

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/99 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales quedarán incorporados y serán tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Asimismo le informamos de la posibilidad de que ejerza los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la siguiente dirección: c/ León y Castillo, 270, 35005. Las Palmas de Gran Canaria.  
En caso de que en este documento deban incluirse datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas de quien lo presente, deberá con carácter previo a su inclusión, informarles de los extremos contenidos en el párrafo

DOCUMENTOS A APORTAR:

- Dos fotocopias de la hoja resumen por capítulos del presupuesto de ejecución contenida en el proyecto, a los efectos de la liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por el Negociado de Arbitrios.
- Situación sobre Plano de Regulación de Suelo del Plan General ó Plano de Situación fotogramétrico.
- Plano de emplazamiento de la parcela indicando dimensiones, superficies, topografía, anchos de las calles y aceras.
- Referencia Catastral de la parcela o solar (fotocopia del recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles o Certificado Catastral).
- Fotografía en color del solar, o de la edificación, donde se vea el estado de la parcela y de la urbanización (calles, aceras,...).
- Dos copias del proyecto, en su caso Visado, por el correspondiente Colegio Profesional correspondiente. (Si es en el Barrio de Triana o se trata de un Bien de Interés Cultural, tres copias; si se trata de uso no residencial, dos copias; si se trata del Proyecto de Demolición tramitado independientemente de la Obra Nueva dos copias). Si se trata del Proyecto de Ejecución debe presentarse completo (incluyendo Estudio de Seguridad y Salud, Proyecto de Infraestructuras Comunes, anexos sobre cumplimiento de normas Urbanísticas. Si se trata de Proyecto Básico, al menos los anexos sobre cumplimiento de la CTE-SI y SUA, Accesibilidad y Habitabilidad.
- En edificios de más de cuatro plantas, y, ó, que ocupen posiciones singulares, deberá aportarse infografía de la nueva edificación señalando texturas, colores, etc. Si se trata de edificios catalogados deberá aportarse además alzado del tramo de calle.
- Si se trata de una ampliación o reforma deberán presentar documentación relativa al edificio donde se pretende ejecutar las obras (licencias de obra, de primera ocupación,...) para poder localizar los antecedentes. En caso no tener esta documentación, el proyecto debe completarse con datos sobre el estado actual de la edificación (plantas, alzados, secciones, fotografías,...).
- Si se solicita además la demolición de la edificación, deberá acompañarse el proyecto de demolición completo, con Visado colegial
- Si se solicita además la conexión al alcantarillado, deberá tramitar la licencia correspondiente
- En caso de requerir conexión al alcantarillado y acondicionamiento de aceras, deberá tramitar la correspondiente Licencia de Obra Menor en vía pública
- Si hay que ejecutar obras de urbanización, se deberá acompañar el correspondiente proyecto.
- Cuestionario Estadístico.

Contenido del Proyecto Técnico de Obra Mayor

A) Dos copias del proyecto, en su caso Visado por el Colegio Profesional correspondiente; tres copias en el caso de intervenciones en un Bien de Interés Cultural, o en su entorno; tres copias en el caso de intervenciones en zonas de protección del dominio público marítimo-terrestre, de las carreteras, hidráulico, o cualquier otro que requiera informes o autorizaciones previas de otras administraciones, salvo que el promotor acredite la obtención de los mismas.

El proyecto debe incluir:

- Plano de situación señalando la parcela sobre plano de Regulación de Suelo del Plan General. (Puede acceder a este plano a través de INTERNET, en la aplicación GEOPORTAL incluida en web municipal, [www.laspalmasgc.es](http://www.laspalmasgc.es); o solicitarlo directamente en la Oficina de Atención al Ciudadano)

- Plano de emplazamiento de la parcela con dimensiones, superficies, topografía, anchos de las calles y aceras.

B) Si se trata de Proyecto Básico, debe contener al menos los anexos sobre cumplimiento de la Ley 8/1995, de 6 de abril, de Accesibilidad y Supresión de Barreras Físicas y de la Comunicación; y del Decreto 117/2006, de 1 de agosto, por el que se regulan las Condiciones de Habitabilidad de las Viviendas, CTE-SI y SUA cuando proceda.

C) Si se trata del Proyecto de Ejecución debe presentarse completo, incluyendo, además de lo anterior, anexos sobre cumplimiento del Código Técnico de la Edificación, y demás normativa sectorial que le sea de aplicación en cada caso; además del Proyecto de Infraestructuras Comunes, cuando proceda; y el correspondiente Estudio de Seguridad y Salud.

Documentación o Información Complementaria a incorporar al Proyecto Técnico:

- **Si se actúa sobre un edificio existente, en obras de ampliación o reforma, deberá presentar documentación relativa al mismo (licencias de obra, de primera ocupación,...) para poder localizar los antecedentes. En caso no disponer de esta documentación, deberá completarse el proyecto con los datos sobre el estado actual de la edificación (plantas, alzados, secciones, fotografías,...). Además, incluso en obra nueva, debe hacerse constar si existen otros antecedentes, como tramitación previa de Consultas Urbanísticas, Licencias de Segregación, etc.**

Contenido del Proyecto Técnico para Solicitud la Instalación, en Zona de Dominio Público, de Quioscos, Terrazas, etc.

**A) Dos copias del proyecto visado por el Colegio Profesional correspondiente; tres copias en el caso de intervenciones en un Bien de Interés Cultural, o en su entorno; tres copias en el caso de intervenciones en zonas de protección del dominio público marítimo-terrestre, de las carreteras, hidráulico, o cualquier otro que requiera informes o autorizaciones previas de otras administraciones, salvo que el promotor acredite la obtención de los mismas.**

**El proyecto debe incluir:**

- **Plano de situación señalando la parcela sobre plano de Regulación de Suelo del Plan General. (Puede acceder a este plano a través de INTERNET, en la aplicación GEOPORTAL incluida en web municipal, [www.laspalmasgc.es](http://www.laspalmasgc.es); o solicitarlo directamente en la Oficina de Atención al Ciudadano)**
- **Plano de emplazamiento del elemento con dimensiones, superficies, topografía, anchos de calles, aceras, y mobiliario urbano afectado.**

**B) Si se trata de Proyecto Básico, debe contener al menos los anexos sobre cumplimiento de la Ley 8/1995, de 6 de abril, de Accesibilidad y Supresión de Barreras Físicas y de la Comunicación; y del Decreto 117/2006, de 1 de agosto, por el que se regulan las Condiciones de Habitabilidad de las Viviendas, cuando proceda.**

**C) Si se trata del Proyecto de Ejecución debe presentarse completo, incluyendo, además de lo anterior, anexos sobre cumplimiento del Código Técnico de la Edificación, y demás normativa sectorial que le sea de aplicación en cada caso; además del Proyecto de infraestructuras Comunes, cuando proceda; y el correspondiente Estudio de Seguridad y Salud.**

**D) Documentación o Información Complementaria a incorporar al Proyecto Técnico:**

- **Debe hacerse constar si existen otros antecedentes, como tramitación previa de Consultas Urbanísticas, etc.**